



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA JORNADA DE TRABAJO CON
DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES

DECRETO: N°

273

TEMUCO,

21 MAR 2018

V I S T O S:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N°3984 del 22/12/2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.
4. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
2. La necesidad de coordinar acciones de trabajo entre el Departamento de Educación Municipal y los directores de establecimientos educativos

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Jornada de trabajo con directores de establecimientos educativos".

| | |
|------------------------|--|
| Nombre de la actividad | "Jornada de trabajo con directores de establecimientos educativos". |
| A quiénes va dirigido | Directores de establecimientos educativos del sistema de educación municipal, personal del Departamento de Educación |



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

| | |
|-------------------------------------|---|
| Objetivo general de la actividad | Coordinar lineamientos de trabajo para el año escolar 2018 |
| Objetivo específico de la actividad | 1.- Entregar pautas de trabajo de las Unidades de gestión pedagógica, recursos humanos y finanzas 2.- Exponer sobre políticas deportivas de la escuela Campos Deportivos |
| Cobertura | Directa: 50 personas |

| | |
|--------------------------|--|
| Gasto programado | -Servicio de alimentación: \$208.250.- (Doscientos ocho mil, doscientos cincuenta pesos pesos) ID: 1114672 |
| Registro de la actividad | Programa, registro fotográfico, nómina de invitados. |
| Fecha de la ejecución | 15 de marzo de 2018 |
| Lugar: | Salón Auditorium del liceo Pablo Neruda |

| Programa de actividad | |
|-----------------------|---|
| 8:30 horas | Inicio |
| 9:00 horas | Palabras jefe departamento de Educación |
| 9:30 horas | Exposición escuela Campos Deportivos |
| 10:30 horas | Café |
| 11:00 horas | Exposición Gestión Pedagógica |
| 11:40 horas | Exposición Recursos Humanos |
| 12:30 horas | Presentación Unidad de Finanzas |
| 13:00 horas | Fin de jornada |



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación", del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZE/IST/MB/EVO

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



PABLO SÁNCHEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

